

Memoria y Inventario

Estados Contables

Asociación Civil

**“Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes”**

**EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2020**

ESTADOS CONTABLES

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial

DOMICILIO LEGAL:

Casa Central: Buenos Aires 780

Tel./Fax: (0379) 442-6198

e-mail: colmagistrados@ciudad.com.ar

3400 -Corrientes - Argentina

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

SERVICIO DE ASOCIACIONES NCP

INSCRIPCIONES

INSPECCIÓN DE PERSONAS
JURÍDICAS

DCTO. N° 297 DEL 04/05/1981
EXPTE. N° 221-03-02-0459/84

EJERCICIO ECONÓMICO N° 40 (CUARENTA)

Iniciado el : 01 de octubre de 2019
Finalizado el : 30 de septiembre de 2020

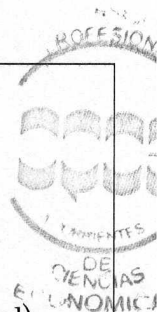
Patrimonio Neto: \$ 39.264.454,73

Vigencia del Estatuto: ILIMITADO

Inscripciones Impositivas y Previsionales

DGI/AFIP:	CUIT	30-65141984-7
	Ganancias:	Exento
	IVA:	Exento
	I. I.:	No Responsable
DGR Ctes.:	Ing. Brutos:	30-65141984-7 (Exento)





Nómina del Consejo Directivo

PRESIDENTE	Dra. MASFERRER, Luz Gabriela	(Capital)
VICEPRESIDENTE 1°	Dr. BALBASTRO Eugenio Ramón	(Ituzaingó)
VICEPRESIDENTE 2°	Dra. ORIA, Teresa del Niño Jesús	(Curuzú Cuatiá)
SECRETARIO GENERAL	Dr. PISARELLO, Horacio Alberto	(Capital)
SECRETARIO DE ACTAS	Dra. VEGA CURI Carolina Daniela	(Capital)
PRO-SECRETARIO DE ACTAS	Dr. DUBRÉZ Oscar Ignacio	(Capital)
TESORERO	Dr. NÚÑEZ HÜEL, Diego Roberto	(Capital)
PRO-TESORERO	Dra. RAMÍREZ BARRIOS, Mirtha Gladys	(Capital)
VOCALES TITULARES	Dra. SOSA, María Mercedes	(Capital)
	Dr. CANDAS, Roberto Ulises	(Goya)
	Dr. SEGOVIA AGUIRREZ, Mario	(M. Caseros)
	Dra. ESPÍNDOLA, María Florencia	(Capital)
	Dr. MOREYRA, Arsenio Eduardo	(Santo Tomé)
	Dr. PEDROZO, Diego Jean	(San Cosme)
	VOCALES SUPLENTE	Dra. PASETTO, Gloria Liliana
Dra. SILVERO, María Lourdes		(Esquina)
Dr. BÁEZ, José Nicolás		(Capital)
Dra. BARRERO SAHAGÚN, María José		(Capital)
Dr. BUFFIL, Gustavo René		(Mercedes)
Dra. DUARTE LÓPEZ, Roxana Itatí		(Capital)
Dr. CARBONE, Jorge Antonio		(Goya)
Dra. BATALLA, Roza Beatriz		(Pazo de los Libres)
Dr. MEDINA, Julio Valentín		(Capital)
Dra. WAISBLATT, María Constanza		(Capital)
Dr. SUAID, José Carlos		(Mercedes)
Dr. OJEDA, Osvaldo Leonardo	(Saladas)	
TRIBUNAL DE ÉTICA	Dra. DURAND DE CASSIS, Analía Inés	(Capital)
	Dr. AZCONA, Ariel Héctor Gustavo	(Capital)
	Dra. MORILLA, María Elisa	(Capital)

Órgano Fiscalizador

Comisión Revisora de Cuentas

TITULARES	Dra. PALOMEQUE ALBORNOZ, Andrea Fabiana	(Capital)
	Dra. AGRASO, Norma Beatriz	(Capital)
	Dr. ANOCIBAR, Néstor Osvaldo	(Ituzaingó)

SUPLENTE

DURACIÓN DE MANDATOS:

Hasta Asamblea General Ordinaria del Ejercicio que cierra el 30 de Septiembre de 2020.

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020

MEMORIA

SEÑORES ASOCIADOS:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el estatuto, el Consejo Directivo del "COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES", convoca dentro de los términos legales, a esta ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA, y se dirige a Uds., a efectos de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario y los Estados Contables del Ejercicio Económico Financiero que concluyó el 30 de Septiembre de 2020.

Durante el período que se informa -octubre 2019 a septiembre 2020- se ha producido una situación totalmente excepcional y fortuita a partir del mes de marzo de 2020: la pandemia por COVID 19 que afecta a todo el mundo. Ello motivó el dictado del Decreto 297/20 por parte del Poder Ejecutivo Nacional, disponiendo el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para los habitantes del país y quienes se encontraran transitoriamente en él; y en igual sentido se expidió el Gobierno de la Provincia de Corrientes por Decreto N°588/20 adhiriendo a las medidas de aislamiento, las que luego fueron prorrogadas tanto a nivel nacional como provincial.

Por su parte, el Superior Tribunal de Justicia, en consonancia con tales disposiciones y por razones de salud pública, dictó Acuerdos disponiendo primero ferias judiciales y luego estableciendo un sistema de Justicia Administrada por pandemia, que modificó sustancialmente el trabajo judicial a partir del 17 de marzo de 2020, situación que continúa. El Colegio se enfocó, a partir de ese momento, en el planteamiento de inquietudes y formulación de propuestas al Alto Cuerpo a fin de colaborar con la organización de la tarea judicial.

Asimismo, debido a las condiciones restrictivas de circulación, las reuniones de Comisión Directiva se realizaron de manera virtual a partir de la reunión del mes de mayo y se ajustó el horario de atención del Colegio a las medidas de aislamiento, utilizando comunicación virtual y telefónica con los asociados, y luego presencia alternada para evitar cierre en la administración.

COLEGIO Y SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

La Comisión Directiva del Colegio, en el mes de diciembre de 2019, se reunió con el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez luego de su reelección en el cargo, poniéndose a disposición para continuar el trabajo conjunto, ofreciendo la participación para colaborar con las modificaciones de la organización institucional del Poder Judicial y otros proyectos de modernización.

En oportunidad de la visita de FAM a Corrientes en el mes de febrero de 2020, el Dr. Ariel Ariza, Presidente de la FAM, junto a integrantes de la Comisión Directiva, fueron recibidos por el Sr. Presidente del Superior Tribunal. En la reunión, se formularon reflexiones sobre el papel del Poder Judicial ante las nuevas demandas sociales y el impacto de las tecnologías al trabajo judicial.

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020

-2-

También se hizo referencia a algunos puntos tratados en la Asamblea de Junta de Gobierno que refuerzan la independencia del Poder judicial e impulsan proyectos para que desaparezcan las asimetrías estructurales en las diferentes provincias.

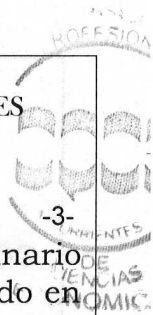
Desde el Colegio, se formularon numerosas peticiones al Alto Cuerpo en defensa de los intereses de los asociados y a fin de colaborar con ideas para la organización del trabajo judicial durante la pandemia. A saber:

- 06-3-2020: solicitud restablecimiento de servicio “La Ley on line
- 11-3-2020: solicitud recomposición de remuneraciones.
- 11-3-2020: solicitud necesidades del interior.
- 15-3-2020: solicitud de medidas concretas de prevención ante COVID19 (feria extraordinaria).
- 15-3-2020: solicitud de no pérdida de presentismo mientras dure la pandemia.
- 06-4-2020: se deje sin efecto el descuento del presentismo por enfermedad propia y por atención de familiar, de manera provisoria y mientras dure la pandemia.
- 06-4-2020: presentación de propuestas para la organización del trabajo judicial y que el restablecimiento se realice de manera gradual y progresiva. Solicitud de medidas especiales para preservar la salud de los agentes judiciales y de los profesionales y particulares que concurran a las oficinas.
- 07-4-2020: solicitud de aclaratoria sobre Acuerdo 7/20. Se señalen las causas que se pueden tratar y se disponga gradualidad.
- 10-4-2020: solicitud de suspensión de la aplicación del Acuerdo 7/20, ante socialización de COVID 19 en Corrientes Capital (Barrio San Marcos) y pedido de audiencia con el Alto Cuerpo a fin de coordinar propuestas para una salida gradual de la feria extraordinaria.
- 14-7-2020: pedido de declaración de interés, para el “Curso de Entrenamiento en Audiencias Preliminares”, a cargo del Profesor Dr. Jonathan Ramírez Orellana, a través de la plataforma virtual Alacipe, a realizarse el 17 al 24 de agosto de 2020.
- 28-9-20: solicita declaración de interés para el “Acto en conmemoración de los 40 años del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes” el día 5 de octubre del corriente.

Respecto de las notas presentadas, se ha tenido recepción positiva en algunos puntos solicitados al Superior Tribunal de Justicia, especialmente el pedido de suspensión de plazos al comenzar la etapa de pandemia. Durante esta etapa, se ha mantenido comunicación permanente –vía whatsapp- con el Sr. Presidente a fin de elevar propuestas organizativas y presentar ideas que permitan la continuidad de servicio de justicia.

También se colaboró con el STJ completando un formulario sobre las propuestas de mejoras y observaciones realizadas por Magistrados y Funcionarios sobre las distintas soluciones adoptadas en el “Marco Regulatorio

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020



de Emergencia General (MREG)” por Coronavirus "COVID-19" - Acdo extraordinario n° 9 y se difundió en nuestra página web el modo de actuación de cada juzgado en las primeras etapas del sistema de “Justicia administrada”, lo que fue de gran ayuda para los profesionales del foro.

Por Resolución N° 129 de 08-05-2020 del STJ, fue rechazado el recurso de reconsideración interpuesto por Colegio respecto de cuerdo 22/19, punto 8, sobre nuevos requisitos y exigencias para las propuestas o designaciones del personal impuesto a los jueces, e intervención de áreas administrativas.

Con el Superior Tribunal de Justicia, se encararon actividades de capacitación organizadas en forma conjunta. Con motivo de la puesta en marcha del sistema acusatorio en Corrientes, el primer curso sobre la temática fue organizado por el Colegio en su paz académica y por el Superior Tribunal en su faz operativa. Así, en plena etapa de aislamiento por pandemia vio la luz el CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, los días Jueves 01, 18 y 25 de junio y jueves 02 de julio del 2020, en modalidad videoconferencia por plataforma CISCO WEBEX.

Además, se ha obtenido Declaración de interés por parte del STJ para otras actividades organizadas por el Colegio: “Curso de Entrenamiento en Audiencias Preliminares”, a cargo del Profesor Dr. Jonathan Ramírez Orellana y “Acto en conmemoración de los 40 años del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes”.

Se ha acompañado de manera virtual al Superior Tribunal en las inauguraciones de edificios judiciales -Juzgado de Instrucción, Correccional y de Menores de Virasoro- y en la puesta en marcha del Código Procesal Penal en la Cuarta Circunscripción Judicial.

COLEGIO Y FISCALIA GENERAL

Se ha obtenido Declaración de interés por parte de la Fiscalía General para la realización del “Curso de Entrenamiento en Audiencias Preliminares”, a cargo del Profesor Dr. Jonathan Ramírez Orellana, destinado a operadores del sistema penal.

COLEGIO Y PODER EJECUTIVO

En el mes de febrero de 2020, en ocasión de la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y de la Función Judicial, en Corrientes, se concertó una reunión protocolar con el Sr. Gobernador, Dr. Gustavo Valdés, a la que asistieron, el Dr. Ariel Ariza y la Dra. Marcela Ruiz, Presidente y Vicepresidenta Primera de FAM, la Dra. Luz Gabriela Masferrer, Presidente del Colegio y el Sr. Ministro de Justicia. Dr. Buenaventura Duarte.

En dicha oportunidad, se conversó con el Sr. Gobernador respecto de las reformas judiciales que se necesitan en Corrientes, reflexionando sobre la misión de la independencia judicial para el fortalecimiento del sistema constitucional.

COLEGIO Y PODER LEGISLATIVO

Respecto del Senado de la Provincia, el 25 de septiembre de 2020, se respondió a la nota cursada por la Comisión Parlamentaria Permanente de Legislación y Asuntos Constitucionales, a fin de expresar opinión por escrito sobre el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes (Expte N.º 7244/20), haciendo saber que en la elaboración del texto del Proyecto de Ley modificatoria del CPCyC de la Provincia, que recibiera media sanción legislativa por parte de la Cámara de Diputados, el Colegio tuvo participación activa y directa, al haber formado parte de la Comisión redactora. No obstante ello, se destacaron las ventajas del sistema de “oralidad” previsto por dicho Proyecto, que reduce tiempos y permite la concentración de actos procesales, además del contacto más directo con las partes con el juez, y la funcionalidad normativa frente al uso de las nuevas tecnologías, permitiendo la realización de actos procesales fundamentales mediante medios informáticos, de cara al expediente digital (presentaciones, notificaciones, comunicaciones judiciales, sentencias). Se acompañó el texto de la “Manifestación” presentada por el Colegio a la Cámara de Diputados, haciendo ver ciertas preocupaciones con respecto a la implementación del nuevo Código, en cuanto a tiempos y necesidades materiales para hacerlo operativo, como también la conveniencia del dictado de leyes complementarias que acompañen el proceso de modificación del sistema judicial en el fuero civil y comercial de la provincia de Corrientes.

Durante este período, el Colegio recibió un reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados, por su labor en la Comisión Redactora del Proyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, tarea encomendada a las Dras. Luz Gabriela Masferrer, María Mercedes Sosa y Beatriz Benítez de Ríos Brisco en su representación. El galardón fue entregado en Acto solemne realizado en el recinto legislativo, en presencia de los señores diputados y de los representantes de las demás instituciones integrantes de la Comisión Redactora, y fue colocado en un cuadro que se ha ubicado en el salón de Presidencia.

Además se continuó con el apoyo al trabajo legislativo por integrantes de nuestro Colegio del fuero de familia y de menores, en tareas de corrección y ajustes del Proyecto de Código Procesal de Familia. Se destaca la colaboración de las Dras. María Mercedes Sosa, Beatriz Benítez de Ríos Brisco, Claudia Kirchoff, Nora Infante, Irma Domínguez y Pierina Ramírez, que trabajaron con gran compromiso en la sede de nuestro Colegio.

COLEGIO Y FAM

El Colegio de Corrientes ha participado en todas las asambleas de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (Buenos Aires 5 y 6 de diciembre de 2019 y 27 de diciembre de 2019, Corrientes 20 y 21 de febrero de 2020, Buenos Aires 8 de julio de 2020) asistiendo la Sra. Presidente Luz Gabriela Masferrer a las tres primeras y participando de la reunión de julio a través de la plataforma zoom, como también a las numerosas reuniones de Mesa Ejecutiva realizadas de manera virtual.

En el marco de la 113° Asamblea Ordinaria de la FAM (5 y 6 de diciembre de 2019 se eligieron las autoridades para el período 2019 –

2021. El Dr. Ariel Ariza resultó reelecto como presidente de la FAM; como 1º vicepresidente la Dra. Marcela Ruiz (Tucumán), y como vicepresidente 2º Gabriela López Arango (Entre Ríos). La Dra. Luz Gabriela Masferrer fue electa como Secretaria de Defensa de la Magistratura en la FAM por el mismo período.

Durante esta etapa se han emitido las Declaraciones en defensa de los magistrados de la provincia de Chubut, ante la grave crisis institucional que atraviesa esa provincia afectando a la intangibilidad de sus remuneraciones; en defensa de la institucionalidad en la Provincia de Catamarca ante la derogación del Consejo de la Magistratura, y en general, en defensa de la independencia judicial y la carrera judicial con un enfoque federal. Se manifestó enérgico repudio ante el asesinato del Juez Villegas Ortiz (México) y se acompañó a los jueces de Córdoba en su acción contra la modificación de la ley de jubilaciones. Además, se realizaron importantes gestiones en materia de jubilaciones ante la modificación del régimen especial de jubilaciones de los magistrados federales, que afecta a los magistrados jubilados de las provincias adheridas a dicho sistema, asistiendo a éstos y a las asociaciones con asistencia letrada especializada a fin de encarar acciones judiciales.

El Colegio de Magistrados de Corrientes ha sido sede de la 115ª Asamblea de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura -FAM-, los días 20 y 21 de febrero de 2020. Se congregaron en las instalaciones de nuestro Colegio los representantes de las asociaciones y colegios de todo el país y debatieron sobre la actualidad de las diversas realidades de los sistemas de justicia, analizando distintas problemáticas y trazando líneas de acción a llevar a cabo durante el año. Durante su visita a la ciudad de Corrientes, autoridades de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM) mantuvieron importantes reuniones institucionales con el Gobernador de la provincia, Dr. Gustavo Valdés, el Presidente y ministros del Superior Tribunal de Justicia y la Federación Económica de Corrientes. El programa de actividades de camaradería incluyó, el día miércoles 19, la recepción de los presidentes con una reunión de camaradería (asado a la tabla) en el Quincho del Colegio, el día jueves se brindó una visita guiada por la ciudad de Corrientes y cena de cierre, y el día viernes la concurrencia a los carnavales correntinos como marco cultural, además de obsequios tradicionales y la entrega de los pasaportes de Corrientes.

La Comisión Nacional de Secretarios de FAM (CNS) tuvo representación de Corrientes en todas sus reuniones, destacándose por la coherencia en las defensas asumidas y la defensa de los valores del asociacionismo. A la tercera reunión anual de 2019 realizada en Neuquén el 8 de noviembre, asistió la Dra. Liliana Pasetto, y en las siguientes reuniones realizadas de manera virtual, participó también la Dra. María José Barrero. En las reuniones se abordaron cuestiones de interés común al Secretariado de las diversas provincias.

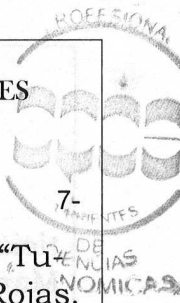
En el Encuentro Nacional de Sistemas Judiciales realizado el 3 de junio de 2020 por plataforma virtual, participó por el Colegio de Corrientes, la Dra. María José Barrero. El objetivo de la actividad fue mostrar las nuevas modalidades de trabajo a raíz de la pandemia y de qué manera se reformuló la tarea diaria para dar respuesta a los justiciables. El encuentro estuvo destinado a analizar, desde diferentes perspectivas geográficas, la diversidad e intensidad de los

cambios y adaptaciones que los poderes judiciales enfrentaron ante el contexto de aislamiento social preventivo obligatorio, relevando múltiples innovaciones en cuanto a la manera de gestionar, la incorporación de tecnologías, el abordaje de procesos judiciales y la construcción de respuestas a pesar de las limitaciones.

El Colegio difundió entre los asociados la importante oferta académica que FAM brindó durante la etapa de aislamiento por pandemia, realizada de manera virtual, con gran éxito de participación:

- Ciclo de Coloquios de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM) "Herramientas para la acción judicial en el contexto de la pandemia COVID-19": sobre "Comunicación en contextos de incertidumbre" (3-4-2020) a cargo de Laura Zommer (Periodista, Directora de Chequeado.com) y a Kevin Lehmann (Sociólogo);
- "Módulo de Derecho Procesal Penal" (6-4-2020), disertantes Rubén Chaia, Richard Trincheri y Leonel González Postigo; "Impacto e innovaciones en los Poderes Judiciales ante la Pandemia COVID-19: Perspectiva Internacional" (16-4-2020) con la participación especial del Presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados, Walter Barone, el Director de la Escuela judicial CGPJ España, Jorge Jiménez Martín y a la Presidenta de la Asociación de Magistrados de Chile, María Soledad Piñeiro Fuenzalida;
- "Impacto del COVID 19 en las Relaciones Laborales" (20-4-2020) con Laura Mariana Soage y al Dr José Daniel Machado; "Derecho contractual ante la crisis de 2020. Remedios y Adaptaciones" (27-4-2020) a cargo de los doctores Carlos Hernández, Rodrigo Pellejero, Stella Alou, Carlos Parellada, Silvina Furlotti y Federico Ossola.
- Conversatorio "¿Cuánto Tiempo es un Tiempito?", Teatro para Debatir. (15-5-2020).
- "Ciclo de Coloquios de las Herramientas para Covid-19": sobre "Cómo gestionar el liderazgo en equipos durante y después de la pandemia", a cargo de Valentín Videla; Conversatorio Internacional sobre "Limitaciones a derechos y garantías en tiempos de Estado de Emergencia: "Una visión internacional".
- Ciclo de encuentros "Impacto de la Emergencia en las relaciones de consumo".
- Coloquios de Formación de FAM "Ruptura de relaciones jurídicas patrimoniales" a cargo de Daniel R. Vítolo. 16-6-2020; "Instrumento de pago en el contexto de Pandemia. El e-cheq y otros títulos electrónicos" a cargo de Marcelo Vedrovnik (23-6-2020);
- Capacitación sobre "Perspectiva de Género y cuestiones patrimoniales en materia de familia" a cargo de la Dra Mariel Molina de Juan (7-7-2020);
- "Pensando Sociedad y Justicia después de la Pandemia" a cargo del Dr. Mario Chaumet (14-7-2020).
- "Limite tolerable de la restricción a las libertades individuales en tiempos de emergencia" a cargo de la Prof. Dra Silvana María Chiapero;
- Curso: "La correcta estructuración de la sentencia para la resolución de casos" a cargo de los Dres. Llugdar y Briceño Chaves (13/08/20).

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020



- Actividad en cooperación con la Asociación Argentina de Derecho Procesal: "Tutela anticipada - Entre la confusión y lo innecesario" a cargo del Dr. Jorge Rojas. 25-8-2020; "Tutela preventiva" a cargo del Dr. José María Salgado (8-9-2020), "Revisitando la doctrina de la carga dinámica de la prueba", a cargo del Dr. Leandro Gianinni (10-9-2020).
- "Encuentro del Día de la Magistratura y de la Función Judicial. Roles judiciales durante la pandemia. ¿A quién le importa tu esfuerzo por dar respuesta a los conflictos de la ciudadanía?" 15-9-2020.
- Presentación del espacio comunicacional "Diálogo ciudadano" publicación digital de FAM que servirá para establecer puentes e intercambios con la comunidad y diálogos sobre ejes de interés dominante en la actualidad (17-09-2020).

COLEGIO Y FACULTAD DE DERECHO

Desde fines del año 2017, asociados del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, participan de la "Maestría en Magistratura y Función Judicial", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, quienes gozan del beneficio de descuento del 15% en aranceles, merced al Convenio suscripto con dicha Casa de Estudios. Esta propuesta académica es la primera que se presenta en la región como una maestría profesional destinada a formar en nuevas competencias a profesionales del derecho que se orienten hacia la función judicial en sus diferentes expresiones: jueces, fiscales, defensores, asesores y secretarios judiciales y del ministerio público, todos ellos comprometidos con un servicio de justicia transparente, eficiente, independiente y cercano a la comunidad. La Carrera, cuenta con aprobación según parámetros de CONEAU, se desarrolla bajo la dirección del Dr. Alberto Justo Bueres y cuenta con un cuerpo docente compuesto por destacados profesionales, y un amplio temario de contenidos que permitirá a los maestrandos formarse desde una perspectiva teórico-práctica, desarrollando nuevas competencias para aplicarlas a la realidad judicial que incentiven reformas estructurales en la administración de justicia y en el ministerio público.

En el mes de febrero de 2020 la Presidente del Colegio suscribió junto al Decano de la Facultad de Derecho de la UNNE, Doctor Mario Villegas dos importantes convenios que permiten descuentos para capacitaciones: 15% de descuento para la Diplomatura Superior Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Multifuero, a iniciarse el 16 de marzo bajo la dirección de la Mirta Sotelo de Andreau y el doctor Roberto Saggese, y 10% de descuento para el Taller Teórico Práctico de Redacción de Textos Jurídicos, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo.

COLEGIO Y OTRAS INSTITUCIONES

El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes el 19 de noviembre de 2019 rubricó un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la recientemente creada Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal -AAJEP-, manifestando su común voluntad para realizar actividades de cooperación y desarrollar una estrecha relación de intercambio de conocimientos y experiencias para el impulso y difusión de actividades de la Jus-

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020

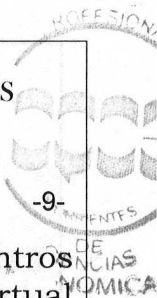
-8-

ticia de la Ejecución Penal. En la misma ocasión, la Presidente acompañó a la Dra. María Jimena Monsalve, presidente de dicha asociación y a la Dra. Teresita Zacarías, integrante activa de la misma, en visita protocolar ante el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Y durante el mes de abril de 2020 el Colegio, junto a la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Chaco emitió un Comunicado ante “los hechos de violencia en la Unidad Penal N° 1 de la ciudad de Corrientes, del que resultaran heridos y una víctima fatal”.

La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) ha puesto a disposición de los asociados del Colegio los Cursos de capacitación que se dictan a través de su aula virtual, haciendo conocer que los mismos son gratuitos en todos los casos para los asociados del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, conforme el Convenio suscripto en fecha 4 de Junio de 2015.

CAPACITACION ORGANIZADA POR EL COLEGIO

- CURSO - TALLER “LIDERAZGO DE GESTION”: En el mes de octubre de 2019, culminó el “Curso Taller Liderazgo de Gestión” a cargo del profesor Ulises Abarza, organizado por el Colegio, con la participación de más de 70 magistrados y funcionarios del Poder Judicial de Corrientes y Chaco. La propuesta tuvo como objetivo brindar herramientas a los asistentes para mejorar el clima laboral a partir de la mejora en la calidad en el desempeño y en las relaciones interpersonales, tanto en el ámbito laboral como en el personal. El curso tuvo una duración de 8 clases -una por mes- con una carga horaria total de 60 horas y se han abordado los siguientes temas: conciencia, interpretación, efectividad y flexibilidad; mirada sistémica y observación poderosa; innovación; liderazgo al servicio acompañado, entre otros. El nivel de concurrencia se mantuvo durante el cursado, culminando esta capacitación casi un 90% de los asistentes que habían iniciado, entre los que se encontraban asociados de Capital y también del interior.
- CURSO - TALLER "ARBITRAJE INTERNACIONAL Y DOMÉSTICO" llevada a cabo en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes los días 15 y 29 de octubre.
- Jornada sobre “CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD”, con la disertación del Dr. Roberto Saggese, Secretario Relator de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, realizada el 6-12-2019 en la sede del Colegio de Magistrados.
- “COMO GESTIONAR VIRTUALMENTE”, actividad organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, Librería Editorial ConTexto y Fundación Formarte, con la disertación de Ulises Abarza, Facilitador del Aprendizaje del Poder Judicial, el 24-4-2020, por la Plataforma virtual de contexto.
- "ORATORIA JUDICIAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL", actividad organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, Librería Editorial ConTexto y Fundación Formarte, con la disertación de los Licenciados



- Beatriz Moretti, Darío Dans, Marcelo Benolol y Gerardo Pruyas, en encuentros Virtuales los días 29 de abril, 6 y 13 de mayo de 2020, por la Plataforma virtual de contexto. Se encuentra pendiente el encuentro presencial de cierre.
- “JUSTICIA ADMINISTRADA. COMO TRABAJAR A DISTANCIA DE MANERA SEGURA”, actividad organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, Librería Editorial ConTexto y Fundación Formarte, con la disertación del Lic. Ulises Abarza y el Dr Luis María Palma, el 5 de Mayo de 2020, por la Plataforma virtual de contexto.
- “CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES” los días Jueves 1, 18 y 25 de junio y jueves 2 de julio del corriente año desde las 17 horas, modalidad videoconferencia por plataforma CISCO WEBEX.
- “AUDIENCIA DE TRÁMITE POR VIDEOCONFERENCIA” actividad coordinada por el Doctor Julio Valentín Medina. Expositores: Doctores, Héctor Rodrigo Orrantía, Dante Omar Escofache y Julio Valentín Medina, organizado por el Colegio, Librería Con Texto y Fundación Formarte, el 11 de junio de 2020, por la Plataforma virtual de contexto.
- Curso de Capacitación “HERRAMIENTA D ELLITIGACION DE CASOS PENALES BAJO CONTEXTOS DE VIOLENCIA DE GENERO”, actividad organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, Librería Editorial ConTexto y Fundación Formarte, a cargo del Dr Matías Nicolás Morel Quirno, con 12 horas virtuales en 6 reuniones dictadas los días Lunes de 18 a 20.
- “JORNADAS PREPARATORIAS PARA EL CURSO DE ENTRENAMIENTO DE AUDIENCIAS PRELIMINARES”, encuentros virtuales desarrollados por la Dra. Susana Santillán (Directora del Área de Capacitación del Poder Judicial de la provincia de Tucumán) y la Dra. Sandra Valenti (Juez Penal de primera instancia de la ciudad de Santa Fe), los días viernes 17 y 24 de julio de 2020, a través de la Plataforma Formarte.
- “CURSO DE ENTRENAMIENTO DE AUDIENCIAS PRELIMINARES” a cargo del Profesor Dr. Jonathan Ramírez Orellana (Chile), actividad organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, a través de la plataforma virtual Alacipe, del 17 al 29 de Agosto de 2020 (2 clases semanales), dirigida a Integrantes del Ministerio Público Fiscal, de la defensa y Jueces. Actividad declarada de interés por el STJ (Acdo N° 11/20, pto 22).
- Charla en Vivo, sobre Ley Micaela. “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GENERO”, a cargo de la Dra Martha Altabe de Lértora, actividad organizada por la Comisión de Justicia de Paz del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, junto a Librería Contexto y Fundación Formarte, Viernes 02 de octubre de 2020.

OTRAS CAPACITACIONES

Desde el Colegio se han dado a difusión otras actividades de capacitación organizadas por otras instituciones:

Librería Contexto: Capacitación sobre Derecho Penal “El Derecho Penal y Procesal

frente al crimen organizado transfronterizo y las nuevas tecnologías. Corrupción funcional, lavado de activos y Estado de Derecho” es el tema central de las Conferencias Magistrales (online y gratuitas) a partir del 8 de abril de 2020. Curso Teórico Práctico – “El Proceso Penal acusatorio”, Jorge Buompadre el 8-7-2020. En la Semana de la Abogacía, "Legitimidad judicial en tiempos de pandemia", 14 de septiembre de 2020. Curso de actualización - “Defensa Penal”, a cargo del Dr. Gonzalo J. Molina. 1 de octubre de 2020 en 12 clases.

Cursos Rubinzal-Culzoni: 5° ANIVERSARIO DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL, Conferencia en vivo: "El Código Civil y Comercial en Acción, un Futuro a Construir" a cargo de los Dres. Ricardo L. Lorenzetti, Aída Kemelmajer De Carlucci y Federico De Lorenzo, el 3 de agosto de 2020. Además, se difundió que los Cursos, Seminarios y Material disponible de la Editorial Rubinzal Culzoni, a partir de mayo 2020, tenían acceso liberado para su consulta.

Cursos de La Ley: XIII Jornadas de Derecho Judicial: “La Justicia ante los desafíos del mundo digital. Experiencias y prospectivas” organizadas por el Departamento de Derecho Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral junto a Escuela Judicial del Reino de España y la Editorial Thomson Reuters, 1, 2 y 3 de septiembre de 2020. Además, se difundió el beneficio concedido por Thomson Reuters habilitando temporalmente –en el marco de pandemia-, el acceso a las Publicaciones Jurídicas y Contables de Editorial La Ley, sin cargo.

ACCION ASOCIACIONISTA

Mediante Comunicados que se dieron a difusión pública, el Colegio expresó su más enérgico repudio a las agresiones e intimidaciones recibidas por las doctoras Mariel Méndez Ribeiro (Jueza de Paz de La Cruz) y Dra. Analía Soledad Márquez (Jueza de Paz de Loreto); también ante graves amenazas recibidas por la Sra. Jueza Civil, Comercial y Laboral Dra. María Cristina Rodríguez de León, el Sr. Juez de Instrucción y Correccional Dr. Martín José Vega y la Sra. Asesora de Menores Dra. María del Carmen Trombotto Jramoy de la ciudad de Cruzú Cuatiá. Además se brindó apoyo institucional al Dr. Ortiz en agosto 2020 en relación a la presentación del SITRAJ por una situación de conflicto laboral.

JUSTICIA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

El Colegio continuó el plan de acción para resolución de conflictos en las oficinas judiciales, con el objetivo de cooperar con herramientas para brindar soluciones y contribuir a mejorar el clima laboral. Se mantuvo reuniones con Sitraj a fin de cooperar en la composición de intereses en el conflicto del Dr. Ortiz.

ACCION EN PANDEMIA

Durante la etapa de aislamiento preventivo obligatorio, que impuso la modalidad de trabajo en feria y luego en modalidad de Justicia administrada por pandemia, desde el Colegio se realizaron diferentes acciones tendientes a brindar acompañamiento y reconocimiento a los asociados, que debieron de un momento a otro modificar sus prácticas judiciales y adaptarlas a las nuevas circunstancias.

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020

A fin de hacer conocer los esfuerzos y el compromiso de los magistrados y funcionarios de toda la provincia para que el servicio de justicia no se vea interrumpido, se realizó un collage de fotos y videos sobre el trabajo judicial y las condiciones sanitarias, que luego se compartió por correo electrónico y whatsapp.

También se trabajó en nuevos canales de comunicación entre los magistrados y funcionarios para ajustar la interacción entre las diferentes oficinas, y en la elaboración de protocolos de actuación de las oficinas judiciales que se dieron a conocer a través de la página web del Colegio, a fin de colaborar con el trabajo de los profesionales.

COLEGIO SOLIDARIO

Ante las mayores necesidades del servicio de salud con motivo de la pandemia, en el mes de abril de 2020, la Comisión Directiva del Colegio resolvió realizar un "aporte solidario económico" a diez Hospitales de localidades del interior provincial como así también al Hospital "Ángela Iglesia de Llano" de nuestra Ciudad, en la suma total de \$ 600.000.

DIA DEL MAGISTRADO Y DE LA FUNCION JUDICIAL

Con motivo del Día del Magistrado y la Función Judicial, el día 15 de septiembre se participó del "Encuentro del Día de la Magistratura y de la Función Judicial. Roles judiciales durante la pandemia. ¿A quién le importa tu esfuerzo por dar respuesta a los conflictos de la ciudadanía?", organizado por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función judicial, vía zoom y con transmisión en vivo por el canal de YouTube. El encuentro fue un momento de reconocimiento y valoración del trabajo realizado por quienes integran los distintos roles judiciales a lo largo de los meses de pandemia.

COLEGIO Y SUS 40 AÑOS

Con motivo de celebrarse en el año 2020 los 40 años de existencia del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, sus autoridades decidieron realizar un acto conmemorativo el día 4 de octubre de 2020, día en que -cuarenta años atrás- tuviera lugar la asamblea constitutiva que vio nacer a la institución. El Acto conmemorativo se realizó en el Salón de Actos de la sede social, con la participación de los miembros de la Comisión Directiva de Capital, y vía zoom han participado asociados de toda la provincia e invitados especiales.

El Superior Tribunal de Justicia declaró de interés el acto conmemorativo y acompañó virtualmente la actividad, de igual modo que el Presidente de la Federación Argentina de la Magistratura, presidentes de Colegio de Abogados y Colegio de Escribanos, el Decano de la Facultad de Derecho y otras instituciones vinculadas al Colegio, las que enviaron saluciones en video que se transmitieron durante el acto. También participaron vía virtual los ex presidentes del Colegio y familiares de los ex presidentes fallecidos. El Colegio de Escribanos de Corrientes envió además una placa recordatoria.

El punto central conmemorativo fue un homenaje rendido al Dr. Julio Eduardo Castello, quien presidiera la Asamblea Constitutiva el

4 de octubre de 1980, recientemente fallecido, en el que se impuso su nombre a la Sala de Lectura, descubriéndose una placa recordatoria. Asistieron a dicho homenaje, integrantes de su familia, manifestando su hijo palabras de agradecimiento. Seguidamente se exhibió un video conmemorativo en el que se relató la historia del Colegio, destacando la gestión realizada por las sucesivas comisiones directivas, las luchas encaradas en cada etapa y los logros obtenidos. Este video, junto a las saluciones recibidas, se colocó luego en el canal de YouTube del Colegio, a disposición de los asociados y del público en general. En el mismo canal se dejó inaugurado un espacio para el recuerdo, denominado Ñemanduá (Recordando) en el que se colocaron las entrevistas realizadas a los ex presidentes con motivo de los 40 años, junto a los testimonios de integrantes de anteriores conducciones.

REUNIONES DE COMISION DIRECTIVA

Durante el período de gestión se han realizado las reuniones de Comisión Directiva de manera presencial hasta la situación de pandemia, y luego de manera virtual a través de plataformas cisco webex y zoom. De las reuniones presenciales y virtuales han participado sus miembros titulares y suplentes, integrantes de otros órganos de la asociación y delegados del interior, acercándose también asociados que formularon interesantes aportes.

Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes de fecha 20 de marzo del 2020, se prorrogaron los mandatos de las Asociaciones Civiles mientras dure la emergencia sanitaria en ámbitos de la provincia. Por ello le Comisión directiva en reunión de 30 de septiembre de 2020, resolvió la suspensión del tratamiento del cronograma electoral.

TERRENO

Durante la reunión de Comisión Directiva del mes de julio de 2020, se aprobó en forma unánime, la compra de un terreno ubicado en el predio de Santa Catalina en la Ciudad de Corrientes, cuyas tratativas se venían realizando desde 2019. El día 30 de septiembre de 2020 se concretó la firma de la escritura de compraventa del inmueble adquirido por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes al Fideicomiso Santa Catalina. Suscribieron la compraventa del terreno la Sra. Presidente Dra. Luz Masferrer acompañada por el Dr. Horacio Alberto Pisarello -Secretario General- y el Dr. Diego Núñez Huel -Tesorero-. En representación de la Caja Municipal de Préstamos, Fiduciaria del Fideicomiso de Administración Santa Catalina lo hizo el Interventor Dr. David Oscar Moulin.

SUBSIDIOS

A partir del mes de marzo de 2020 se modificó el costo del alquiler del quincho pasando a costar \$1.500 para eventos particulares y el alquiler del Salón pasó a costar \$7.500 más \$1.000 de garantía. Resultan valores económicos si se comparan con otros salones y locales de la ciudad.

El Subsidio para Perfeccionamiento, fue elevado a \$6.000 a partir de marzo de 2020, y a partir del mes de julio de 2020 se aprobó por

Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020

unanimidad que, mientras dure la etapa de pandemia que impide el desplazamiento para realizar las capacitaciones, este subsidio se utilice para la compra de libros y suscripción a revistas jurídicas.

SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

A fin de aumentar los servicios a nuestros asociados, se han celebrado varios convenios con varias empresas e instituciones, los que han sido comunicados a nuestros asociados vía correo electrónico y a través de la página del Colegio, reiterándose periódicamente.

- Convenio entre el Colegio y Sancor Salud, con beneficios y coberturas especiales para nuestros colegiados.
- "Aguapé Lodge", 10% de descuento en alojamiento propio de "Aguapé Lodge" y en programas de pensión completa y media pensión.
- Bora Bora Delivery, 10% de descuento en pedidos de "Listo para Hornear Comida y Bar" - Productos Congelados, Delivery de Comidas Congeladas.
- "Cueros Jar", artesanía en cueros, con beneficio para los asociados, 15% de descuento en trabajos en cuero.
- "Los Lapachos" Servicios de Jardinería en general, podas bajas y en altura y servicios de fumigaciones y control de plagas.
- Rainbow Juguetería, 15% descuento en efectivo. Débito o crédito en un solo pago 5% de descuento.
- "Rochas", Descuento del 30% en 3 o 6 cuotas sin interés, con tarjeta de crédito.

Un cordial saludo a todos los asociados.

CONSEJO DIRECTIVO.

Corrientes, noviembre de 2020

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA - PESOS - A FECHA DE CIERRE)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Rubros	Actual	Anterior
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota N° 1)	2.623.512,79	1.813.056,09
Inversiones Temporarias (Nota N° 2)	1.015.144,01	16.093.777,44
Otros Créditos (Nota N° 3)	13.000,00	18.804,50
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3.651.656,80	17.925.638,03

ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de Uso - Anexo I-	36.021.408,44	18.315.420,95
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	36.021.408,44	18.315.420,95

TOTAL ACTIVOS 39.673.065,24 36.241.058,98

Dr. Horacio Alberto Pázarello
Secretario General

Dr. Diego Núñez Húel
Tesorero

Rubros	Actual	Anterior
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CORRIENTES		
Acreedores Varios (Nota N° 4)	237.500,00	0,00
Remuneraciones y C. Sociales (Nota N° 5)	171.110,51	167.755,73
Previsiones (Nota N° 6)	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	408.610,51	167.755,73

PASIVOS NO CORRIENTES		
Deudas No existen	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	408.610,51	167.755,73

PATRIMONIO NETO

* Según estado correspondiente	39.264.454,73	36.073.303,25
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	39.673.065,24	36.241.058,98

Dra. Lij Gabriela Masferrer
Presidente

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T.III del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior -

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Rubros	Actual	Anterior
RECURSOS ORDINARIOS - ANEXO V -		
RECURSOS PARA FINES GENERALES	11.110.756,87	12.565.491,91
- CUOTA SOCIAL	11.110.756,87	12.565.491,91

RECURSOS PARA FINES ESPECÍFICOS	175.505,06	721.181,43
- CONGRESOS Y CONFERENCIAS	114.485,54	489.759,95
- ALQUILER SALÓN	61.019,52	231.421,48

RECURSOS DIVERSOS	5.157.717,45	7.601.750,64
- FINANCIEROS Y CAMBIARIOS	4.907.491,48	7.598.568,34
- EVENTOS SOCIALES	250.225,97	3.182,30
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	16.443.979,38	20.888.423,98

GASTOS ORDINARIOS - ANEXO VI -			
1- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		3.576.874,98	3.850.578,75
2- ESPECÍFICO POR SECTORES		4.403.466,14	5.747.403,34
2-A. GESTIÓN DEL CONSEJO		2.766.105,71	1.335.409,15
2-B. SERVICIOS AL SOCIO		1.637.360,43	4.411.994,19
SUB-TOTAL		7.980.341,12	9.597.982,09
3- AMORTIZACIONES DE BIENES -ANEXO II-		305.977,79	1.496.846,81
Total Gastos Ordinarios		8.286.318,91	12.094.828,91
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO		8.157.660,47	9.793.595,07

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
BAJA DE BIENES DE USO	0.00	14.579,04
RECPAM	-4.966.508,99	-7.615.718,30

SUPERÁVIT (PÉRDIDA) FINAL DEL EJERCICIO	3.191.151,48	2.177.876,77
--	---------------------	---------------------

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Huel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-Fº 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

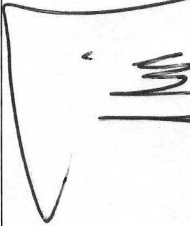
Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

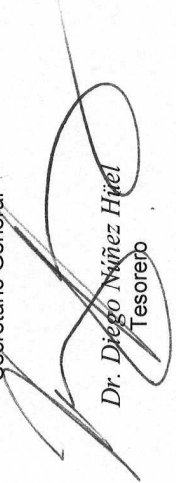
- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior -

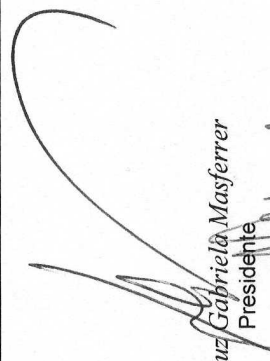
RECURSOS ORDINARIOS

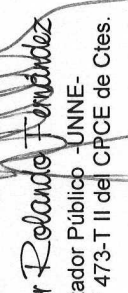
- Anexo I -

DETALLE	PARA FINES				TOTAL	
	GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS	ACTUAL	ANTERIOR	
CUOTA SOCIAL	11.110.756,87	0,00	0,00	11.110.756,87	12.565.491,91	
CONGRESOS Y CONFERENCIAS	0,00	114.485,54	0,00	114.485,54	489.759,93	
ALQUILER SALÓN	0,00	61.019,52	0,00	61.019,52	231.421,48	
FINANCIEROS Y CAMBIARIOS	0,00	0,00	4.907.491,48	4.907.491,48	7.598.568,34	
EVENTOS SOCIALES	0,00	0,00	250.225,97	250.225,97	3.182,30	
INGRESOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES 2020	11.110.756,87	175.505,06	5.157.717,45	16.443.979,38	20.888.423,98	


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Néstor Hígel
Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público - UNNE-
MP. 568-Fº 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES


COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

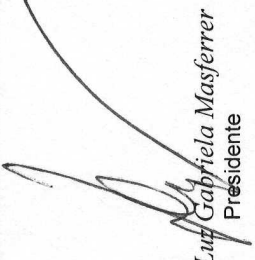
Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020


(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

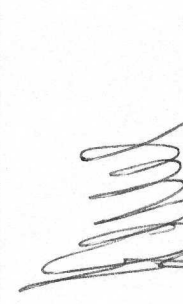
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	Aporte de los Asociados		Total	RESULTADOS ACUMULADOS			TOTALES		
	Capital Suscripto	Ajustes al Capital		Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	
									L
Saldos Al Inicio del Ejercicio	12.056.530,30	12.094.432,53	24.150.962,83	-	-	4.132.509,89	4.132.509,89	28.283.472,72	18.044.687,54
A. x l. ej. anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	8.995.738,51
A. x l. al 30/09/2020	-	7.789.830,53	7.789.830,53	+	-	-	7.789.830,53	7.789.830,53	7.022.756,16
Saldos al inicio corregidos	12.056.530,30	19.884.263,06	31.940.793,36	-	-	4.132.509,89	4.132.509,89	36.073.303,25	34.062.182,21
Asignación de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Integración de Resultados	4.132.509,89	-	4.132.509,89	-	-	(4.132.509,89)	(4.132.509,89)	-	-
SUB-TOTAL	16.189.040,19	19.884.263,06	36.073.303,25	-	-	0,00	0,00	36.073.303,25	34.062.182,21
-Superávit (Pérdida) del Ejercicio	-	-	-	-	-	3.191.151,48	3.191.151,48	3.191.151,48	2.177.876,77
Saldos al Cierre del Ejercicio	16.189.040,19	19.884.263,06	36.073.303,25	-	-	3.191.151,48	3.191.151,48	39.264.454,73	36.073.303,25


Dr. Horacio Alberto Pisarello
 Secretario General


Dra. Luz Gabriela Masferrer
 Presidente

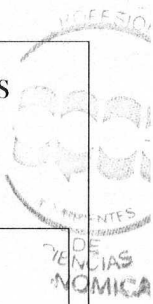

Dr. Diego Núñez Hüel
 Tesorero


Cr. Héctor Delgado Fernández
 Contador Público -UNNE-
 MP.568-F° 473-T. II del CPCE de Ctes.



COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020
 - Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior-



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

RUBROS	Actual	Anterior
--------	--------	----------

1. VARIACIONES DEL EFECTIVO

• Efectivo al inicio del ejercicio	1.813.056,09	1.104.570,96
• Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
• Efectivo modificado al inicio del ejercicio	0,00	0,00
• Efectivo al cierre del ejercicio	2.623.512,79	1.813.056,09
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	806.208,01	708.485,13

2. CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

2.1. ACTIVIDADES OPERATIVAS

• Cobros por prestación de Servicios	11.286.261,93	13.289.855,63
• Pagos a proveedores de bienes y servicios	(2.226.354,98)	(7.432.565,02)
• Pagos al personal	(1.365.508,32)	(1.370.156,51)
• Cargas sociales	(749.778,44)	(795.260,56)
• Cobros de intereses	4.907.491,48	7.598.568,34
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) ANTES DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	11.852.111,67	11.290.441,88
• Cobros de indemnizaciones por siniestros	0.00	0.00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	11.852.111,67	11.290.441,88

Dr. Horacio Alberto Pisarello
 Secretario General

Dr. Diego Nunez Huel
 Tesorero

Dra. Luz Gabriela Masferrer
 Presidente

Cr. Héctor Rolando Fernández
 Contador Público -UNNE-
 MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

-2-

RUBROS	Actual	Anterior
2.2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
• Disminución de la Inversión Financiera	13.453.931,33	(2.901.856,53)
• Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
• Pagos por compras de bienes de uso	(19.533.326,00)	(64.381,92)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6.079.394,67)	(2.966.238,45)
2.3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
• Aportes en efectivo de los propietarios	0,00	0,00
• Incremento préstamos recibidos (otorgados)	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
RECPAM	(4.966.508,99)	(7.615.718,30)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	806.208,01	708.485,13

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Liz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hígel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes.

Consideración de los efectos de la inflación:

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución Técnica N° 17, modificada por la R.T. N° 39, aprobadas por las Resoluciones Nros.961/01 y 1340/14, respectivamente, del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes respectivamente. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal. En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 6 (Estados contables en moneda homogénea)

La Resolución N° 539/18 de la FACPCE aprobada por la Resolución N° 158/18 del CPCE Corrientes ha resuelto que los presentes estados contables deban ajustarse por inflación, el que se realizará a partir de los ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018 para reflejar el efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, lo que producirá un impacto importante en el valor de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto.

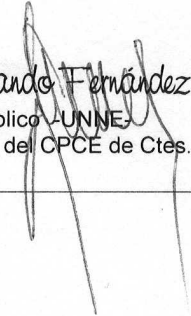
Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes determinados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los Directivos realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo: la previsión para preavisos y despidos, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Níñez Hüel
Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público - UNNE
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -2-

Unidad de Medida

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la Resolución técnica N° 17, modificada por la RT N° 19, aprobadas por las Resoluciones Nros 961/01 y 1340/14, del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes respectivamente. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea la nominal. En un contexto de inflación los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la RT N° 6 (Estados contables e moneda homogénea).

CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos estados contables responden a los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica N° 41 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las siguientes normas generales, excepto que en los criterios particulares se requiera un tratamiento que se aparte de ellas.

Medición inicial de Bienes y Servicios:

La medición al momento de incorporación al patrimonio se hará de acuerdo con los criterios establecidos a continuación:

- La medición inicial de los bienes y de los servicios adquiridos se practicará sobre la base de su costo de adquisición.
- La medición inicial de los bienes incorporados por aportes y donaciones se efectuará a su valor corriente a la fecha de incorporación.

Medición inicial de créditos:

- Cuando se trate de créditos en moneda, se medirán al importe nominal de sumas de dinero a recibir.
- Cuando se trate de derechos a recibir bienes o a recibir servicios por la entrega de efectivo o equivalente correspondiente a un anticipo o al precio total de una operación de compra, se medirá por las sumas entregadas.


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -3-

- Cuando se trate de derechos a recibir bienes o a recibir servicios por la entrega de un bien o la prestación de un servicio correspondiente a un anticipo o al precio total de una operación de compra se medirá por el valor de reposición del bien entregado o del servicio prestado.

- Cuando se trate de derechos a recibir bienes o a recibir servicios por una operación de venta, se medirá por la medición inicial que corresponde al bien a recibir o por el valor de reposición del servicio a recibir.

Medición inicial de pasivos:

- Cuando se trate de deudas en moneda, se medirán al importe nominal de las sumas de dinero a entregar.

- Si la obligación consiste en entregar bienes (que no sea dinero), o prestar servicios asumidos contra la recepción de dinero, se medirán de acuerdo con el importe recibido.

- En los restantes casos, se medirán de acuerdo con el costo de reposición de los bienes o servicios a entregar.

- La medición inicial de los pasivos incorporados por aportes se efectuará a su valor corriente de la fecha de incorporación.

A) CAJA Y BANCOS


- El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal. La moneda extranjera se convertirá a moneda argentina al tipo de cambio que corresponda de la fecha de los estados contables.

B) CRÉDITOS POR SERVICIOS Y CUENTAS POR PAGAR

- La medición de estos créditos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.

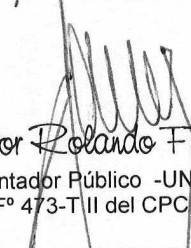
C) OTROS CRÉDITOS

- Créditos en moneda; La medición de estos créditos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

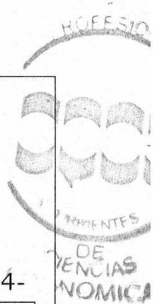

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-Fº 473-T II del CPCE de Ctes.

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA - PESOS - A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -4-



D) INVERSIONES CORRIENTES

- Los depósitos a plazo fijo han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregado en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en bases a la tasa determinada en dicha oportunidad. Las inversiones corrientes en título de la deuda y acciones han sido valuadas a su valor neto de realización.

E) BIENES DE CAMBIO

- Caso general: Los bienes de cambio adquiridos se medirán por su costo de reposición

F) BIENES DE USO

- Bienes de uso, excepto activos biológicos se medirán por su costo reexpresado menos su depreciación acumulada;

- Los bienes de uso destinados a alquiler, al cierre de cada período no podrán superar su valor recuperable.

G) DEUDAS COMERCIALES, SOCIALES Y BANCARIAS

DEUDAS COMERCIALES:


- Deudas en moneda: La medición de estos pasivos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a entregar - Deudas no cancelables en moneda: Los pasivos en especie se medirán de acuerdo con los criterios definidos para los anticipos de clientes que fijen precio.

PRÉSTAMOS:

- Cuando exista la intención y factibilidad de su cancelación anticipada, se medirán a su costo de cancelación. En los restantes casos se medirán por su costo amortizado.

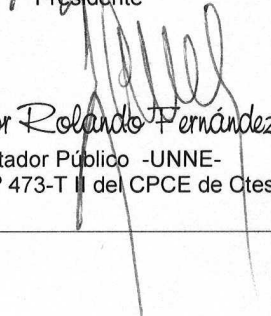
DEUDAS POR REMUNERACIONES, CARGAS SOCIALES Y POR CARGAS FISCALES

La medición de estos pasivos se efectuará al importe nominal de las sumas de dinero a entregar. En caso de existir, se adicionarán las multas y otros recargos.


Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General


Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

(EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA – PESOS – A FECHA DE CIERRE)

Notas a los Estados Contables -5-

- BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA:

Al 30.09.2020 no existen bienes de disponibilidad restringida.

CONCEPTOS		ACTUAL	ANTERIOR
Nota N° 1:	CAJA Y BANCOS	2.623.512,79	1.813.056,09
	* Fondos a Depositar	26.740,33	75.986,86
	* Bco. de Ctes. Cta. Cte.–Pesos	2.597.011,69	1.739.193,58
	* Banco de Galicia – Cta. Cte. Pesos	-239,23	-2.124,34
Nota N° 2:	INVERSIONES TEMPORARIAS	1.015.144,01	16.093.777,44
	* Banco de Corrientes S.A. –P. Fijo	0,00	14.957.750,64
	* Banco Hipotecario – P. Fijo	0,00	0,00
	* Banco Hipotecario – Cuenta Especial	0,00	0,00
	* Banco Galicia – P. Fijo	1.015.144,01	1.136.026,80
	* Banco Hipotecario – Títulos y Acc.	0,00	0,00
Nota N° 3:	OTROS CRÉDITOS	13.000,00	18.804,50
	* Deudores por Préstamos	13.000,00	18.804,50
Nota N° 4:	CUENTAS POR PAGAR	237.500,00	0,00
	* Cheques Pendientes de Cobro	0,00	0,00
	* Acreedores Varios	237.500,00	0,00
Nota N° 5:	REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	171.110,51	167.755,73
	* Sueldos y Jornales a Pagar	109.628,91	111.251,96
	* Cargas sociales a Pagar	61.481,60	56.503,77

Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hüel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

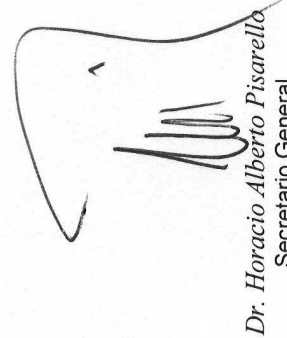
Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020

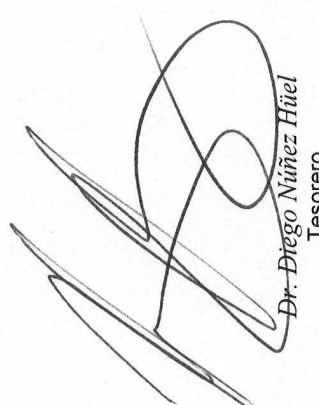
BIENES DE USO

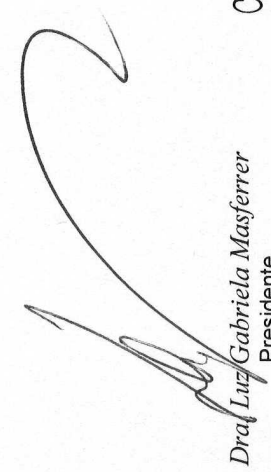
- Cifras expresadas en pesos y comparativo con el ejercicio anterior-

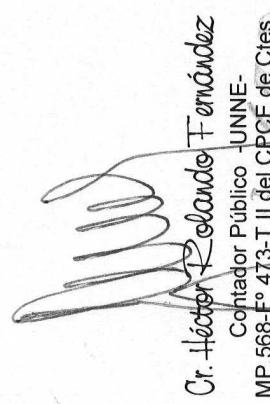
- ANEXO II -

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACIÓN			DEPRECIACIONES				AL CIERRE DEL EJERCICIO	
	AJUSTES	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS/BAJAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO	AJUSTES	ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE
* TERRENOS	13.405.015,08	2.175.280,00	19.533.326,00	35.113.621,08	0,00	0,00	0,00	-	35.113.621,08
* EDIFICIOS	5.302.796,71	571.502,00	0,00	5.874.298,71	1.915.132,49	3.360.948,34	02	163.737,31	5.439.818,14
* MUEBLES, UT. E INSTALACIONES	1.003.150,28	380.399,54	38.855,00	1.422.404,82	140.242,03	666.615,52	10	142.240,48	949.098,03
TOTALES AL 30/09/20	19.710.962,07	3.127.181,54	19.572.181,00	42.410.324,61	2.055.374,52	4.027.563,86	---	305.977,79	6.388.916,17
TOTALES AL 30/09/19	19.710.962,07	2.400.142,86	162.718,06	22.273.822,99	1.476.933,14	984.622,09		1.496.846,81	3.958.402,04
									18.315.420,95


Dr. Horacio Alberto Pisarella
 Secretario General


Dr. Diego Nuñez Hüel
 Tesorero


Dra. Luz Gabriela Masferrer
 Presidente


Cr. Héctor Rebolledo Fernández
 Contador Público -UNNE-
 MP.568-Fº 473-T II del CPCE de Ctes.





Gastos Generales de Administración y Específico por Sectores

-ANEXO III-

CONCEPTOS	Generales de Administración	Específico por Sectores		Total Actual	Total Anterior
		Gestión del Consejo	Servicios al Socio		
Honorarios y Retribuciones	644.658,61	332.977,54	0,00	977.636,15	920.855,09
Sueldos y Jornales	1.399.608,74	0,00	0,00	1.399.608,74	1.370.156,51
Cargas Sociales	772.888,96	0,00	0,00	772.888,96	795.260,56
Agua, Energía y Comunicaciones	140.838,61	0,00	0,00	140.838,61	189.324,23
Alojamiento y servicios conexos	0,00	0,00	60.324,46	60.324,46	102.713,29
Becas, Jorn. y Cong. Personal	0,00	0,00	704.208,43	704.208,43	705.193,47
Becas, Jorn. y Cong. Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	981.631,19
Conservación y Mantenimiento	285.604,93	0,00	0,00	285.604,93	369.120,98
Cortesía y Homenajes	0,00	1.185.938,98	4.110,18	1.190.049,16	1.448.701,82
Biblioteca virtual	0,00	0,00	0,00	0,00	8.812,37
Donaciones	0,00	670.838,71	0,00	670.838,71	0,00
Impresiones y Publicaciones	678,13	348,50	0,00	1.026,63	81.504,01
Impuestos, Tasas y Cont.	0,00	0,00	0,00	0,00	35.799,21
Insumos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.577,68
Intereses, Comis. y Sell. Bcos	0,00	0,00	0,00	0,00	243.246,19
Papelería y Útiles de Oficina	4.088,74	0,00	0,00	4.088,74	18.466,55
Quebranto por Incobrables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reuniones Consejo Directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	178.864,90
Seguros y Fletes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
Servicios Asistenciales y Sociales	0,00	0,00	850.847,47	850.847,47	1.187.835,11
Subsidios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suscripc. y Adhesiones(FAM)	0,00	302.604,00	0,00	302.604,00	370.988,54
Viático y Movilidad	0,00	163.351,86	17.869,89	181.221,75	337.666,97
Gastos Varios	15.774,08	110.046,12	0,00	125.820,20	246.263,38
Total Actual	3.576.874,98	2.766.105,71	1.637.360,43	7.980.341,12	9.597.982,09
Total Anterior	3.850.578,75	1.335.409,15	4.411.994,20	9.597.982,09	

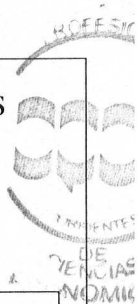
Dr. Horacio Alberto Pisarello
Secretario General

Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Dr. Diego Núñez Hiel
Tesorero

Cr. Héctor Rolando Fernández

Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-II del CPCE de Ctes.



INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

SEÑORES ASOCIADOS:

En un todo de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, informamos que hemos efectuado el control administrativo pertinente de los libros contables y documentación respaldatoria, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

Asimismo hemos dado lectura a la Memoria y verificado el Inventario y los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 los que consideramos se ajustan a la evolución de la Institución y en un todo de acuerdo con lo actuado, proponemos se apruebe la documentación puesta a vuestra consideración.

Atte.

Andrea Fabiana, Palomeque Alborno
REVISOR DE CUENTAS

Norma Beatriz Agraso
REVISOR DE CUENTAS

Dr. Néstor Osvaldo Anocibar
REVISOR DE CUENTAS

INFORME DEL AUDITOR

Denominación:	COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Domicilio:	Buenos Aires 780 - 3400 - Corrientes
Período:	01 de Octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020
Tarea realizada:	Informe de Auditoría sobre Estados Contables

SRES. ASOCIADOS DEL
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

He auditado los Estados Contables adjuntos del “Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes”, que comprenden el Estado de Situación patrimonial al 30 de septiembre de 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I, II y III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.


Los Estados Contables mencionados han sido ajustados por inflación siguiendo los lineamientos de la RT 6 de FACPCE, por lo que todos los rubros que lo componen se encuentran re-expresadas a moneda de cierre.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES:

El Consejo Directivo, es el responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 1310/2013 del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Corrientes.


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del “Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes” al 30 de septiembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

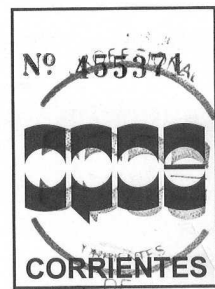
INFORMACIÓN ESPECIAL SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de septiembre del 2020 a favor del Sistema Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, identificado en la nota N°5 no eran exigibles a esa fecha.
- b) Los Estados Contable han sido confeccionados de acuerdo con las normas establecidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Corrientes

CORRIENTES, 30 diciembre de 2020


Cr. Héctor Rolando Fernández
Contador Público -UNNE-
MP.568-F° 473-T II del CPCE de Ctes.

Certifico que la firma que antecede, concuerda con la de
 nuestros registros que pertenece al Contador Público
Hector Rolando Fernandez
 Inscripto en la matrícula de Contador Público de este
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el
 Nº: **568** **473** **30 ABR. 2021** L. **II**
 Corrientes, de 20
 Autenticación y validación en el Nº **12832** de **WU**
 CONSTA DE **26** FOJAS



Cra. PATRICIA MARÍA PRAT
 Sec. Técnica
 CPCE de CTES.

Dr. ARIEL N. AGUIRRE SERANTES
 Vocal Suplente 1º
 CPCE de CTES.

Dr. Hector Rolando Fernandez
 Contador Público UBAE
 Matr. Nº 568 - 473 - 30 de Abril de 2021